

RESOLUCION N° 123-A / 2016

REF.: Rectifica la Superficie de la propiedad ubicada en Lote 1-4 del Lote 1 de la Parcela 4, Parcelación la Sanchina, de la Localidad de Linderos, de la Comuna de Buin.

Buin, 03 de Octubre del 2016.

VISTOS:

- La Solicitud de Rectificación de la superficie, ingresada mediante el expediente 74BU de fecha 15 de Julio del 2016, por la Sra. Carolina Cancino Elgueta, propietaria del inmueble ubicado en Lote 1-4 del Lote 1 de la Parcela 4, Parcelación la Sanchina, de la Localidad de Linderos, de la Comuna de Buin.
- El Plano de Rectificación de la superficie para la propiedad ubicada en Lote 1-4 del Lote 1 de la Parcela 4, la Sanchina, de la Localidad de Linderos, de la Comuna de Buin, predio rol de Avalúo N°658-472, firmado por el profesional Juan Luis Castro Marchant de profesión Arquitecto y la propietaria del inmueble Sra. Carolina Cancino Elgueta.
- El Certificado de Avalúo Fiscal simple de fecha 11.07.2016, predio Rol 658-472.
- La Orden de Giro N°1510086 de fecha 17 de Octubre del 2016, por un monto de \$ 1.479 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Copia de la inscripción archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo el Registro de propiedad inscrito a Fojas 843 N° 11325 correspondiente al año 2011.
- Copia de la inscripción de los derechos de agua, archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo el Registro de propiedad de aguas inscrito a Fojas 180 N° 333 correspondiente al año 2011.
- El plano Topográfico de la propiedad individualizada, firmado por el profesional Adrián Riquelme Riquelme de profesión Ingeniero de Ejecución en Geomensura.
- El Plano aprobado mediante el Certificado S.A.G. N°4798 de fecha 12.12.1995 denominado Plano de Subdivisión Lote N°1 de la Parcela N°4 Parcelación La Sanchina o Hijueta de las primeras casas de Linderos, Comuna de Buin.
- Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)
- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Modificación de Deslindes.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario Rectificar en parte la superficie del inmueble denominado como Lote 1-4 del Lote 1 de la Parcela 4, Parcelación la Sanchina, de la Localidad de Linderos, de la Comuna de Buin, predio rol de avalúo N°658-472, de propiedad de la Sra. Carolina Cancino Elgueta.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte la superficie del inmueble denominado como Lote 1-4 del Lote 1 de la Parcela 4, Parcelación la Sanchina, de la Localidad de Linderos, de la Comuna de Buin, predio rol de avalúo N°658-472, de propiedad de la Sra. Carolina Cancino Elgueta. rectificando específicamente la superficie del Lote, quedando de la siguiente manera:

LOTE 1-4

SUPERFICIE: 5.602,69m2.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°123-A/2016.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo de la superficie del Lote 1-4 del Lote 1 de la Parcela 4, Parcelación la Sanchina, de la Localidad de Linderos de la Comuna de Buin, predio rol de avalúo N°658-472, aprobado mediante el Certificado S.A.G. N°4798 de fecha 12.12.1995 y de propiedad de la Sra. Carolina Cancino Elgueta.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
4. Envíese copia de la presente Resolución Rectificatoria al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en complemento al plano de la propiedad antes individualizada archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo el N°339 al final del Registro de propiedad de año 1995.

PCC/RCL/FCI.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente DOM.
- Archivo DOM

